



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

30 MAY 2024

# Resolución Directoral Regional N° ...007781

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 08 folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°269-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 13.05.2024, el Gobierno Regional de Piura, conforma la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria del Periodo 2025 - 2027 y Formulación Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: Gobierno Regional Piura;

Que, asimismo, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°269-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 13.05.2024, el Gobierno Regional de Piura, dispone que los titulares de las Unidades Ejecutoras, emitan la resolución de designación nominal de funcionarios y/o especialistas; en un máximo de (03) personas responsables del cumplimiento de las acciones y coordinaciones vinculadas a la Programación Multianual Presupuestaria del Periodo 2025 - 2027;

Que, en atención a lo expuesto en el considerando que antecede, mediante Hoja de Envío N° 299-2024-DREP-D de fecha 15.05.2024, el Despacho Directoral dispone la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria del Periodo 2025 - 2027 de la Dirección Regional de Educación Piura, el mismo que quedará integrado como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Administrativos según Informe N° 252-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria del Periodo 2025 - 2027 de la Dirección Regional de Educación Piura, el mismo que quedará conformado como a continuación se indica:

- **PROF. CARLOS ALBERTO AZABACHE MONZON**, Director de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la DRE Piura, quien la **preside**.
- **MG.DENNYS PEÑA RUIZ**, Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Piura.
- **LIC. GALO ARTURO GALECIO CEVALOS**, Especialista de Presupuesto de la DRE Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA  
DR. WILDERMILY GONZALES ROJAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PIURA

WCHGR/DREP  
JWOC/DOADM.  
REGS/RA.RR.HH.  
Jacf

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!